

00000002

ESCRITURA NUMERO : 1.051/92

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.

CUANTIA : \$ 300'000.000,00

22 Diciembre 1992

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante mi, abogado GERMAN CASTI

LLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Car-

tón, comparece la compañía HOHESA, Hormigones

Hércules S. A., representada por el señor Inge-

niero Civil José Arce Crovari, quien declara

ser ecuatoriano, casado y domiciliado en

esta ciudad, en su calidad de Gerente General,

conforme lo acredita con el nombramiento que

se acompaña; el compareciente es mayor de edad,

capaz para obligarse y contratar, a quien

de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura pública

de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

Social, a cuyo otorgamiento concurre con

amplia y entera libertad, para que la auto-

rice me presenta la minuta que dice así:

" Señor Notario : En el Registro de escritu-

ras públicas a su cargo extienda e incorpore

la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía HOHESA, HOR-

rmby

MIGONES HERCULES S. A. que se celebra

al tenor de las cláusulas siguientes :

PRIMERA : INTERVINIENTE : Concorre al ac-

to de celebración y suscripción de la

presente escritura pública el INGENIERO

JOSE ARCE CROVARI en su calidad de Ge-

rente General y Representante Legal de

la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.

A. y además autorizado por la Junta Ge-

neral Extraordinaria de Accionistas cele-

brada el veintiuno de Julio de mil no-

vecientos noventa y dos cuya copia cer-

tificada se adjunta para que sea agrega-

da como documento habilitante . SEGUNDA:

ANTECEDENTES : La compañía HOHESA , HORMI-

GONES HERCULES S. A. se constituyó en es-

ta ciudad con un Capital Social de Seis-

cientos mil sucres mediante escritura pú-

blica celebrada ante el Notario Décimo

Octavo del cantón Guayaquil abogado Ger -

mán Castillo Suárez el treinta de Diciem-

bre de mil novecientos setenta y siete .

la misma que fue aprobada por la Superin-

tendencia de Compañías según Resolución nú-

mero ocho mil ciento treinta y seis de

Febrero diecisiete de mil novecientos se-

tenta y ocho , habiéndose inscrito en el

registro Mercantil el veintiuno de Febrero

00000003



de mil novecientos setenta y ocho y publicado
en el diario "Expreso" el diecinueve de Mar-
zo de mil novecientos setenta y ocho. Poste-
riormente se han efectuado nueve Aumentos de
Capital y sus consiguientes Reformas del Esta-
tuto Social, siendo el último el que consta
de la escritura pública celebrada ante el No-
tario Décimo Octavo del cantón Guayaquil aboga-
do Germán Castillo Suárez el trece de Febrero
de mil novecientos noventa y uno, la misma
que fue aprobada por la Intendencia de Compa-
ñías de Guayaquil mediante Resolución número no-
venta y uno - dos - uno - uno - cero cero
cero cero seiscientos ochenta y dos del doce
de Marzo de mil novecientos noventa y uno, ins-
crita y anotada en el Registro Mercantil el
veintidós de Marzo de mil novecientos noventa
y uno y cuyo extracto se publicó en el dia-
rio El Telégrafo el cinco de Abril de mil no-
vecientos noventa y uno. TERCERA: RESOLUCIO-
NES: La Junta General Extraordinaria de Ac-
cionistas de la compañía HOHESA, HORMIGONES HER-
CULES S. A. celebrada el veintiuno de Julio de
mil novecientos noventa y dos, acordó lo si-
guiente: (Uno) Aprobar el presente Aumento de
Capital en la suma de Trescientos millones de
sucres con lo cual la totalidad del Capital
Social pasa a ser de Un mil millones de su-

300'000.

1 cres , aumento que se paga una parte con

2 la Reserva por Revalorización de Patrimo-

3 nio y otra parte en Numerario ; Dos) A-

4 probar la Reforma Parcial del Estatuto So-

5 cial ; y , Tres) Autorizar al Gerente Ge-

6 neral y Representante Legal de la Compa-

7 ñía para que cumpla con las formalidades

8 legales para materializar el Aumento de

9 Capital y la Reforma del Estatuto Social

10 acordados . CUARTA : AUMENTO DE CAPITAL Y

11 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL : En cumpli-

12 miento de las Resoluciones adoptadas por

13 la Junta General Extraordinaria de Accio-

14 nistas de la compañía HOHESA , HORMIGONES

15 HERCULES S. A. del veintiuno de Julio de

16 mil novecientos noventa y dos , el sus-

17 crito INGENIERO JOSE ARCE CROVARI , Geren-

18 te General y Representante Legal de la

19 indicada Sociedad Anónima , autorizado como

20 me encuentro por la Resolución que consta

21 en la copia certificada del Acta de la

22 Junta General Extraordinaria de Accionistas

23 antes referida , tengo a bien declarar lo

24 siguiente : Que de conformidad con las Re-

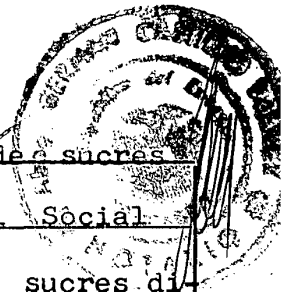
25 soluciones indicadas en la Cláusula Tercera

26 celebro la presente escritura pública para

27 declarar aumentado el Capital Social de la

28 compañía HOHESA , HORMIGONES HERCULES S. A.

00000014



1 en la suma de Trescientos millones de sucres
2 con lo cual la totalidad del Capital Social
3 viene a ser de Un mil millones de sucres di-
4 vidido en cien mil Acciones Ordinarias Nomina-
5 tivas e Indivisibles de diez mil sucres cada
6 una, siendo los suscriptores del presente au-
7 mento las siguientes personas: Ingeniero José (1)
8 Arce Crovari, veinticinco mil quinientas trein-
9 ta y siete acciones; Arce Construcciones Ci- (2)
10 viles C. Ltda., dos mil noventa y cuatro ac- (3)
11 ciones; Ingeniero Fernando Robalino Patiño, (4)
12 cuatrocientas veinticuatro acciones; Ingeniero (5)
13 Raúl Avila Moreno, trescientas veinte accio- (6)
14 nes; Gabriel Arce Crovari, cuatrocientas una (7)
15 acciones; José Fernando Arce Suárez, quinien- (8)
16 tas cincuenta y dos acciones; Nieves Suárez Ren- (9)
17 dón de Arce, doscientas ochenta y cinco ac- (10)
18 ciones; Abogado Gustavo Arce Quimí, doscien- (11)
19 tas noventa y siete acciones; Inmobiliaria Jo- (12)
20 crán C. Ltda., treinta y nueve acciones; Jo- (13)
21 sé Arce Jiménez, diecinueve acciones; Arquitecto- (14)
22 to Gonzalo Robalino Patiño, dieciseis acciones; (15)
23 y, Doctor Héctor Robalino Patiño, dieciseis ac- (16)
24 ciones; todos de nacionalidad ecuatoriana; de (17)
25 acuerdo con la forma de pago que consta en la (18)
26 copia certificada del Acta de la Junta General (19)
27 Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de (20)
28 Julio de mil novecientos noventa y dos. - Que

1 igualmente declaro reformado el Artículo

2 Cuarto del Estatuto Social de la compa-

3 ñía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en

4 la forma que consta en la tantas veces

5 mencionada Acta de Junta General Extraor-

6 dinaria de Accionistas del veintiuno de

7 Julio de mil novecientos noventa y dos.

8 QUINTA: PUBLICACION: Se dio cumplimiento

9 a lo establecido en el artículo ciento

10 noventa y cuatro de la Ley de Compañías

11 como consta del aviso publicado en el dia-

12 rio El Telégrafo de la ciudad de Guaya-

13 quil en su edición del viernes cinco de

14 Junio de mil novecientos noventa y dos.

15 CONCLUSION: Agregue usted, señor Notario,

16 las demás cláusulas de estilo para la com-

17 pleta validez y firmeza de esta escritura,

18 inserte los documentos habilitantes adjuntos,

19 esto es: las copias certificadas de las

20 Actas de Juntas Generales Extraordinarias

21 de Accionistas de la compañía HOHESA, HOR-

22 MIGONES HERCULES S. A. celebradas el trece

23 de Mayo de mil novecientos noventa y dos

24 y el veintiuno de Julio de mil novecien-

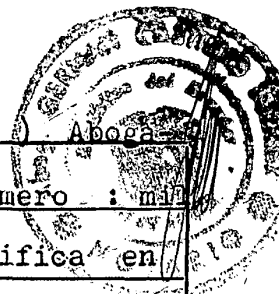
25 tos noventa y dos, y, el nombramiento

26 de Gerente General de dicha Compañía a fa-

27 vor del Ingeniero José Arce Crovar; y,

28 finalmente obtenga la inscripción de ella

00000005



en el Registro respectivo .- Firmado) Aboga-
do Gustavo Arce Quimi .- Registro número : mil
ciento noventa " .- El otorgante ratifica en

todas sus partes la minuta inserta que queda
elevada a escritura pública para que surta sus
efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES :"

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA , HORMIGONES HER-

CULES S. A., CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .- En Guayaquil,

a trece de Mayo de mil novecientos noventa y

dos , a las dieciseis horas , en el local so-

cial de la Compañia HOHESA , HORMIGONES HERCU-

LES S. A., ubicado en la Avenida Francisco de

Orellana número dos mil doscientos cinco , Ciu-

dadela I.E.T.E.L., manzana número treinta y dos,

Oficina número ciento uno , Edificio AS- Uno ,

previa Convocatoria por periódico , se reunieron

los Accionistas siguientes : Ingeniero JOSE AR-

CE CROVARI por sus propios derechos portando

cincuenta y nueve mil quinientas acciones , y ,

a nombre y en representación y por su cali-

dad de Gerente de la Compañia (ARCE CONSTRUCCIO-

NES CIVILES C. LTDA. portando cuatro mil accio-

nes ; GABRIEL ARCE CROVARI por sus propios de-

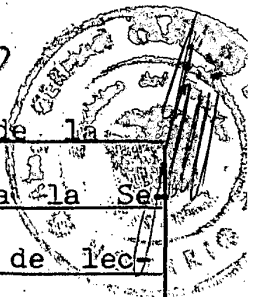
rechos portando novecientas cuarenta y dos ac-

ciones ; JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus pro-

prios derechos portando mil seiscientas cinco ac-

1 ciones ; NIEVES SUAREZ RENDON DE ARCE por
2 sus propios derechos, portando ochocientas
3 treinta acciones . y , a nombre y en re-
4 presentación y por su calidad de Gerente
5 de la compañía INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA.
6 portando ciento quince acciones ; JOSE AR-
7 CE JIMENEZ por sus propios derechos por-
8 tando cincuenta y ocho acciones ; y , Abo-
9 gado GUSTAVO ARCE QUIMI por sus propios
10 derechos portando seiscientas noventa y o-
11 cho acciones . También concurre el Comisa-
12 rio Principal de la Compañía Ingeniero Co-
13 mercial ROBERTO FARFAN JAIME .- Los Accio-
14 nistas presentes han exhibido sus acciones
15 y las que representan , todas las cuales
16 son Nominativas y por un valor de diez
17 mil sucres cada una , y , el Gerente Gene-
18 ral Ingeniero JOSE ARCE CROVARI que actúa
19 como Secretario de la Junta ha formado la
20 lista de asistentes anotando la clase y
21 valor de las acciones presentadas y repre-
22 sentadas y el número de votos que les co-
23 rresponden .- Preside la Junta su titular
24 señor GABRIEL ARCE CROVARI .- El Presiden-
25 te de la Junta , una vez que por Secreta-
26 ría se ha constatado que existe el quorum
27 legal y estatutario para la celebración de
28 la misma puesto que se encuentra presente

240 890 000 000 13



la mitad más uno del capital pagado de la
Compañía (96.78 %), declara instalada la Se-
sión y dispone que por Secretaría se de lec-
tura a la Convocatoria que se ha publicado
en el Diario " El Telégrafo " el día sábado
dos de Mayo de mil novecientos noventa y dos
y cuyo texto es el siguiente : " Convocatoria.
De conformidad con lo dispuesto en el Estatu-
to Social y en el Artículo doscientos setenta
y ocho de la Ley de Compañías se convoca a
los Accionistas de HOHESA , HORMIGONES HERCULES
S. A. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
NISTAS para el día miércoles trece de Mayo de
mil novecientos noventa y dos , a las dieci-
seis horas en las oficinas de Ventas de la
Compañía situadas en la Av. Francisco de Ore-
llana número dos mil doscientos cinco , Cdla.
IETEL , Mz. número treinta y dos , Oficina nú-
mero ciento uno , Edificio AS- Uno , ciudad
de Guayaquil . De manera especial se convoca
al COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía . Los
puntos a tratarse son los siguientes : (Uno .-)
Aumento de Capital . (Dos .-) Reforma del Es-
tatuto Social . Guayaquil , Abril veintinueve
de mil novecientos noventa y dos . HOHESA , HOR-
MIGONES HERCULES S. A. Gabriel Arce Crovari , PRE-
SIDENTE " .- De inmediato se entra a conocer
el primer punto del Orden del Día y el Ge-

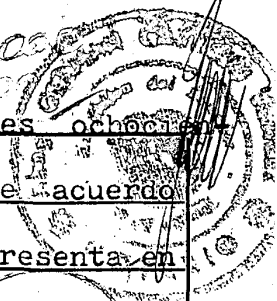
24

92

rente General solicita la palabra para ma-
nifestar que debe aumentarse el capital de
la Compañía por lo menos a Un mil millo-
nes de sucres para lo cual podría utili-
zarse la Reserva por Revalorización de Pa-
trimonio que asciende a la suma de Dos -
cientos cuarenta millones ochocientos seten-
ta mil sucres y la diferencia cubrirla con
las aportaciones en efectivo que estén dis-
puestos a realizar los accionistas en pro-
porción al capital que cada uno posee.- Que
respecto del Aumento de Capital en numera-
rio deberá publicarse el aviso establecido
en el artículo ciento noventa y cuatro de
la Ley de Compañías.- Entrando a tratar
el segundo punto del Orden del Día, el
Gerente General expresa que este Aumento de
Capital origina la Reforma del Estatuto en
el artículo atinente al capital de la Com-
pañía, esto es el Artículo Cuarto del Es-
tatuto Social.- Hasta aquí las exposicio-
nes.- Los señores Accionistas proceden a
deliberar sobre los puntos planteados y la
Junta General por unanimidad .RESUELVE : Uno.-)
Aprobar el Aumento de Capital de la Compa-
ñía en la suma de Trescientos millones de
sucres pagaderos de la siguiente manera : con
la Reserva por Revalorización de Patrimonio

000000

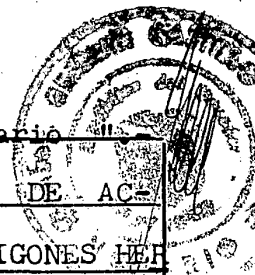
240'870 02
59'130.



1 la suma de Doscientos cuarenta millones ochocientos
2 tos setenta mil sucres distribuidos de acuerdo
3 al porcentaje que cada Accionista representa en
4 el Capital de la Compañía ; y , en numerario
5 la suma de Cincuenta y nueve millones ciento
6 treinta mil sucres para lo cual deberá publi-
7 carse el aviso establecido en el artículo cien-
8 to noventa y cuatro de la Ley de Compañías
9 a fin de que los accionistas puedan ejercer
10 dentro de los treinta días siguientes a la
11 publicación , su derecho de preferencia para sus-
12 cribir acciones de acuerdo al porcentaje que
13 a cada uno le corresponde ; y , Dos .-) Apro-
14 bar la Reforma del artículo Cuarto del Estatu-
15 to Social en el sentido de que el Capital de
16 la Compañía pasará a ser de Un mil millones
17 de sucres .- Considerando lo dispuesto en el
18 artículo Vigésimo Tercero del Reglamento número
19 doce mil cincuenta y cinco expedido por la
20 Superintendencia de Compañías , se deja constan-
21 cia que los documentos que deberán ser incor-
22 porados al expediente de esta Junta son la
23 lista de Accionistas asistentes , el recorte del
24 periódico donde se publicó la Convocatoria ,
25 las copias de los Nombramientos de los Repre-
26 sentantes Legales de las compañías ARCE CONS-
27 TRUCCIONES CIVILES C. LTDA. e INMOBILIARIA JO-
28 CRAN C. LTDA. y la copia certificada del Ac-

ta que se elabore de esta Junta .- No
habiendo otro asunto sobre el cual tra-
tar y puesto que se ha cumplido con
el objeto de esta Junta se procede a
elaborar el Acta respectiva concediéndose
se un momento de receso .- Reinstalada
la Sesión con la presencia de los mis-
mos Accionistas se da lectura al Acta
la cual es aprobada por unanimidad en to-
das sus partes , con lo que termina la
Junta firmando para constancia los asis-
tentes .- (F.-) Gabriel Arce Crovari , Pre-
sidente .- (F.-) Ing. José Arce Crovari ,
Gerente General - Secretario .- (F.-) Ing.
José Arce Crovari .- (F.-) p. ARCE CONS-
TRUCCIONES CIVILES C. LTDA. Ing. José Ar-
ce Crovari , Gerente .- (F.-) Gabriel Arce
Crovari .- (F.-) José Fernando Arce Suárez.-
(F.-) Nieves Suárez Rendón de Arce .- (F.-)
(p.) INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA. Nieves Suá-
rez Rendón de Arce , Gerente .- (F.-) José
Arce Jiménez .- (F.-) Ab. Gustavo Arce Qui-
mí .- (F.-) Ing. Com. Roberto Farfán Jai-
me , Comisario Principal .- CERTIFICO que
esta copia es igual al original que re-
posa en los archivos de la Compañía .-
Guayaquil , Mayo trece de mil novecientos
noventa y dos . Firmado) Ingeniero. José Ar-

0000008



1 ce Crovari Gerente General - Secretario -
2 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
3 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA , HORMIGONES HER-
4 CULES S. A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO
5 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .- En Guaya-
6 quil , a Veintiuno de Julio de mil novecientos
7 noventa y dos , a las dieciseis horas , en el
8 local social de la Compañia HOHESA , HORMIGO-
9 NES HERCULES S. A., ubicado en la Avenida Fran-
10 cisco de Orellana número dos mil doscientos
11 cinco , Ciudadela I.E.T.E.L. , manzana número
12 treinta y dos , Oficina número ciento uno ,
13 Edificio AS - Uno , previa Convocatoria por
14 periódico , se reunieron los Accionistas /siguien-
15 tes : Ing. JOSE ARCE CROVARI / por sus propios
16 derechos portando cincuenta y nueve mil quinien-
17 tas acciones , y , a nombre y en representa-
18 ción y por su calidad de Gerente de la Com-
19 pañia ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. por-
20 tando cuatro mil acciones ; GABRIEL ARCE CRO-
21 VARI por sus propios derechos portando nove-
22 cientas cuarenta y dos acciones ; JOSE FERNAN-
23 DO ARCE SUAREZ por sus propios derechos portan-
24 do mil seiscientos cinco acciones ; NIEVES SUA-
25 REZ RENDON DE ARCE / por sus propios derechos
26 portando ochocientas treinta acciones , y , a
27 nombre y en representación y por su calidad
28 de Gerente de la compañía INMOBILIARIA JOCRAN-

1 C. LTDA., portando ciento quince accio-

2 nes ; JOSE ARCE JIMENEZ por sus propios

3 derechos portando cincuenta y ocho accio-

4 nes ; y , Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI por

5 sus propios derechos portando seiscientas

6 noventa y ocho acciones .- También concu-

7 rre el Comisario Principal de la Compañía

8 Ingeniero Comercial ROBERTO FARFAN JAIME .-

9 Los Accionistas presentes han exhibido sus

10 acciones y las que representan , todas las

11 cuales son Nominativas y por un valor de

12 diez mil sucres cada una , y , el Gerente

13 General Ingeniero JOSE ARCE CROVARI que ac-

14 túa como Secretario de la Junta ha formado

15 la lista de asistentes anotando la clase

16 y valor de las acciones presentes y repre-

17 sentadas y el número de votos que les co-

18 rresponden .- Preside la Junta su titular

19 señor GABRIEL ARCE CROVARI .- El Presiden-

20 te de la Junta , una vez que por Secre-

21 taría se ha constatado que existe el quo-

22 rum legal y estatutario para la celebra-

23 ción de la misma puesto que se encuentra

24 presente la mitad más uno del capital pa-

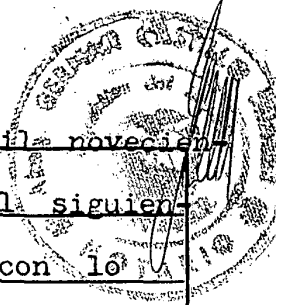
25 gado de la Compañía (96.78 %) , declara

26 instalada la Sesión y dispone que por Se-

27 cretaría se de lectura a la Convocatoria

28 que se ha publicado en el Diario " El Te-

1030650029



1 légrafo" el día diez de Julio de mil novecien-
2 tos noventa y dos y cuyo texto es el siguiente-
3 te : " Convocatoria . De conformidad con lo
4 dispuesto en el Estatuto Social y en el Ar-
5 tículo doscientos setenta y ocho de la Ley de
6 Compañías se convoca a los Accionistas de HO-
7 HESA , HORMIGONES HERCULES S. A. a JUNTA GENE-
8 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día
9 Martes veintiuno de Julio de mil novecientos
10 noventa y dos , a las dieciseis horas , en las
11 oficinas de Ventas de la Compañía situadas en
12 la Avenida Francisco de Orellana número dos
13 mil doscientos cinco , Cdla. IETEL, manzana número
14 treinta y dos , Oficina número ciento uno ,
15 Edificio AS- Uno , ciudad de Guayaquil . De
16 manera especial se convoca al COMISARIO PRINCIPAL
17 de la Compañía . Los puntos a tratarse son
18 los siguientes : (Uno .-) Aumento de Capital .-
19 (Dos .-) Reforma del Estatuto Social .- Guaya-
20 quil , Julio siete de mil novecientos noventa
21 y dos . HOHESA , HORMIGONES HERCULES S. A. Ing.
22 José Arce Crovari , GERENTE GENERAL " .- De
23 inmediato se entra a conocer el primer punto
24 del Orden del Día y el Gerente General soli-
25 cita la palabra para manifestar que en la
26 Sesión celebrada el trece de Mayo de mil no-
27 vecientos noventa y dos , la Junta General a-
28 probó el Aumento de Capital en la suma de

Trescientos millones de sucres pagaderos

de la siguiente manera : Con la Reserva

por Revalorización de Patrimonio la suma

de Doscientos cuarenta millones ochocientos

setenta mil sucres y en Numerario la su-

ma de Cincuenta y nueve millones ciento

treinta mil sucres .- En esa misma Junta

también se aprobó la Reforma del Artículo

Cuarto del Estatuto Social que trata del

Capital de la Compañía .- En virtud de

lo antes expuesto, el viernes cinco de

Junio de mil novecientos noventa y dos

se publicó en el Diario "El Telégrafo "

el aviso para que los accionistas de la

Compañía puedan ejercer , dentro de los

treinta días siguientes a la publicación,

su derecho de preferencia para suscribir

acciones en el Aumento de Capital , en

Numerario , en la proporción que les co-

rresponde .- Que en base a esto último,

los únicos Accionistas que han demostrado

interés en suscribir acciones por aporta-

ción en Numerario y que inclusive han de-

positado valores en la Compañía , son los

siguientes : Ingeniero JOSE ARCE CROVARI sus-

cribirá acciones por Cincuenta millones seis-

cientos diez mil sucres para lo cual se

compromete a pagar en efectivo el total de

00000010



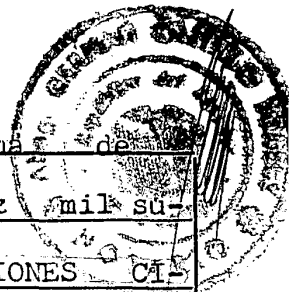
1 esa suma hasta antes de la firma de la es-
2 critura de Aumento de Capital; la compañía
3 ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. suscribirá
4 acciones por Siete millones ciento ochenta mil
5 sucres para lo cual ha depositado en efecti-
6 vo esa suma; GABRIEL ARCE CROVARI suscribirá
7 acciones por Setecientos setenta mil sucres pa-
8 ra lo cual ha depositado en efectivo esa suma;
9 y, Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI suscribirá ac-
10 ciones por Quinientos setenta mil sucres para
11 lo cual ha depositado en efectivo esa suma.-
12 Con estas suscripciones se completa la suma de
13 Cincuenta y nueve millones ciento treinta mil
14 sucres que se había aprobado como aportación
15 en Numerario para este Aumento de Capital.-
16 Que en lo que se refiere a la porción de
17 Doscientos cuarenta millones ochocientos setenta
18 mil sucres que se paga con la Reserva por
19 Revalorización de Patrimonio, se ha elaborado
20 el respectivo cuadro que ha sido puesto en
21 conocimiento de todos los presentes donde cons-
22 ta la distribución de acuerdo al porcentaje
23 que cada accionista representa en el Capi-
24 tal de la Compañía.- Entrando a conocer
25 el Segundo Punto del Orden del Día, el Ge-
26 rente General continúa con el uso de la pa-
27 labra y manifiesta que la Junta debe pro-
28 nunciarse sobre la Reforma del Estatuto So-

1 cial en el sentido de que el Ca-
 2 pital de la Compañía será aumentado
 3 en Trescientos millones de sucres .
 4 En este estado son consultados los
 5 accionistas acerca del texto del Es-
 6 tatuto Social que se debe reformar
 7 y ellos manifiestan tener pleno co-
 8 nocimiento .- Hasta aquí las exposi-
 9 ciones . - Los señores accionistas pro-
 10 ceden a deliberar sobre los puntos
 11 planteados y la Junta General por
 12 unanimidad RESUELVE : Uno .-) Aprobar
 13 el Aumento de Capital de la Com-
 14 pañia en la suma de Trescientos mi-
 15 llones de sucres con lo cual la
 16 totalidad del Capital Social será de
 17 Un mil millones de sucres , Aumen-
 18 to que se pagará en parte con la
 19 Reserva por Revalorización de Patri-
 20 monio y otra parte en Numerario
 21 en la forma que a continuación se
 22 expresa : Ingeniero JOSE ARCE CROVA-
 23 RI suscribe veinticinco mil quinien-
 24 tas treinta y siete acciones de
 25 diez mil sucres cada una y paga

25.537
 2.094
 424
 320
 401
 552
 285
 297
 37
 19
 16
 16
 30.000

26 con la Reserva por Revalorización de
 27 Patrimonio la suma de Doscientos cua-
 28 tro millones setecientos sesenta mil

00000011



1 sucres ; y , en numerario la suma de
2 Cincuenta millones seiscientos diez mil su-
3 cres ; la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CI-
4 VILES C. LTDA. ; representada por su Gerente
5 Ingeniero JOSE ARCE CROVARI suscribe dos
6 mil noventa y cuatro acciones de diez
7 mil sucres cada una y paga con la Re-
8 serva por Revalorización de Patrimonio la
9 suma de Trece millones setecientos sesen-
10 ta mil sucres , y , en numerario la suma
11 de Siete millones ciento ochenta mil
12 sucres ; Ingeniero FERNANDO ROBALINO PATIÑO
13 suscribe cuatrocientas veinticuatro acciones
14 de diez mil sucres cada una y las pa-
15 ga íntegramente con la Reserva por Revalo-
16 rización de Patrimonio ; Ingeniero RAUL A-
17 VILA MORENO suscribe trescientas veinte ac-
18 ciones de diez mil sucres cada una y
19 las paga íntegramente con la Reserva por
20 Revalorización de Patrimonio ; GABRIEL ARCE
21 CROVARI suscribe cuatrocientas una acciones
22 de diez mil sucres cada una y paga con
23 la Reserva por Revalorización de Patrimo-
24 nio la suma de Tres millones doscientos
25 cuarenta mil sucres , y , en numerario la
26 suma de Setecientos setenta mil sucres ;
27 JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ suscribe quinien-
28 tas cincuenta y dos acciones de diez mil

1 sucres cada una y las paga íntegramen-
2 te con la Reserva por Revalorización

3 de Patrimonio ; NIEVES SUAREZ RENDON

4 DE ARCE suscribe doscientas ochenta y

5 cinco acciones de diez mil sucres ca-

6 da una y las paga íntegramente con

7 la Reserva por Revalorización de Patri-

8 monio ; Abogado GUSTAVO ARCE QUIMI sus-

9 cribe doscientas noventa y siete accio-

10 nes de diez mil sucres cada una y

11 paga con la Reserva por Revalorización

12 de Patrimonio la suma de Dos millo-

13 nes cuatrocientos mil sucres , y , en

14 numerario la suma de Quinientos setenta

15 mil sucres ; INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA.

16 representada por su Gerente NIEVES SUA-

17 REZ RENDON DE ARCE suscribe treinta y

18 nueve acciones de diez mil sucres ca-

19 da una y las paga íntegramente con

20 la Reserva por Revalorización de Patri-

21 monio ; JOSE ARCE JIMENEZ suscribe die-

22 cinueve acciones de diez mil sucres

23 cada una y las paga íntegramente con

24 la Reserva por Revalorización de Patri-

25 monio ; Arquitecto GONZALO ROBALINO PATIÑO

26 suscribe dieciseis acciones de diez mil

27 sucres cada una y las paga íntegramente

28 con la Reserva por Revalorización de Pa-

00000012



1 patrimonio : y . Doctor HECTOR ROBALINO PATINO sus-
2 cribe dieciseis acciones de diez mil sucres
3 cres cada una y las paga íntegramente con
4 la Reserva por Revalorización de Patrimonio . -
5 En consecuencia se emiten treinta mil nue-
6 vas acciones Ordinarias , Nominativas e Indi-
7 visibles de diez mil sucres cada una que
8 serán entregadas a los accionistas en la
9 forma antes indicada .- Se deja constancia
10 que las personas que intervienen en el
11 Aumento de Capital son de nacionalidad e-
12 cuatoriana . - Dòs .-) Aprobar la Reforma Par-
13 cial del Estatuto Social cuyo texto del
14 artículo pertinente es el siguiente : " AR -
15 TICULO CUARTO : CAPITAL : . dirá : El Capi-
16 tal de la Compañía es de Un mil millo-
17 nes de sucres dividido en cien mil ac-
18 ciones Ordinarias , Nominativas e Indivisi-
19 bles de diez mil sucres cada una nume-
20 radas del cero cero cero cero cero uno
21 al cien mil que se podrán emitir en
22 títulos que contengan una o varias acciones ,
23 los mismos que para su validez serán au-
24 torizados por el Gerente General y el Pre-
25 sidente de la Compañía .- La acción confie-
26 re a su dueño la calidad de accionista
27 y su derecho de negociarlas no admite li-
28 mitación .- Los Títulos se inscribirán en

1 el Libro de Acciones y Accionistas

2 en el que se anotarán las sucesi-

3 vas transferencias, la constitución de

4 derechos reales y las demás modifica-

5 ciones que ocurran respecto al dere-

6 cho sobre las acciones.- La Compañía

7 considerará como dueño de las Acciones

8 Nominativas a quien aparezca como tal

9 en el Libro de Acciones y Accionistas.-

10 Su transferencia no surtirá efecto sino

11 desde la fecha de inscripción en el

12 Libro.- En caso de pérdida o destruc-

13 ción de un Título se actuará conforme

14 al Artículo doscientos diez de la Ley

15 de Compañías.- Como la acción es indi-

16 visible, si hubieren varios propietarios

17 deberán designar un Apoderado o Procu-

18 rador común para que ejerza sus dere-

19 chos ".- Hasta aquí la Reforma del

20 Estatuto Social.- La Junta General tam-

21 bién resuelve que el Ingeniero JOSE AR-

22 CE CROVARI en su calidad de Gerente

23 General y Representante Legal de la Com-

24 pañía cumpla con las formalidades lega-

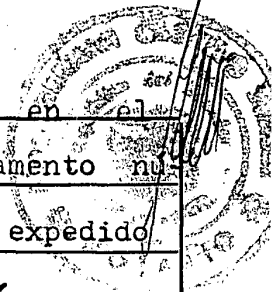
25 les para materializar el presente Aumen-

26 to de Capital y la Reforma acordada, pa-

27 ra lo cual se extenderá una copia del

28 Acta que se elabore de la presente

00000013



1 Junta .- Considerando lo dispuesto en el
2 artículo Vigésimo Tercero del Reglamento nu-
3 mero doce mil cincuenta y cinco expedido
4 por la Superintendencia de Compañías, se
5 deja constancia que los documentos que de-
6 berán ser incorporados al expediente de es-
7 ta Junta son la lista de Accionistas
8 asistentes, los recortes de los periódicos
9 donde se publicaron la Convocatoria
10 y el Aviso para que los Accionistas e-
11 jercen el derecho de preferencia, las
12 copias de los Nombramientos de los Re-
13 presentantes Legales de las compañías AR-
14 CE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. e INMO-
15 BILIARIA JOCRAN C. LTDA., y, la copia
16 certificada del Acta que se elabore de
17 esta Junta .- No habiendo otro asunto so-
18 bre el cual tratar y puesto que se ha
19 cumplido con el objeto de esta Junta se
20 procede a elaborar el Acta respectiva con-
21 cediéndose un momento de receso .- Reins-
22 talada la Sesión con la presencia de los
23 mismos Accionistas se da lectura al Acta
24 la cual es aprobada por unanimidad en
25 todas sus partes, con lo que termina la
26 Junta firmando para constancia los asis-
27 tentes .- (F.-) Gabriel Arce Crovari, Pre-
28 sidente .- (F.-) Ingeniero José Arce Cro-

vari , Gerente General - Secretario .-

F. -) Ingeniero José Arce Crovari .-

F. -) p. ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES

C. LTDA. Ingeniero José Arce Crovari ,

Gerente . - F. -) Gabriel Arce Crova-

ri . - F. -) José Fernando Arce Suá-

rez . - F. -) Nieves Suárez Rendón de

Arce . - F. -) p. INMOBILIARIA JOCRAN

C. LTDA. Nieves Suárez Rendón de Arce,

Gerente . - F. -) José Arce Jiménez .-

F. -) Abogado Gustavo Arce Quimí .- F.-)

Ingeniero Comercial Roberto Farfán Jaime,

Comisario Principal .- CERTIFICO que es-

ta copia es. igual al original que re-

posa en los archivos de la Compañía.

Guayaquil , Julio veintiuno de mil no-

vecientos noventa y dos . - . Firmado) In-

geniero José Arce Crovari . Gerente Ge-

neral - Secretario " .- " SEÑOR REGISTRA-

DOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL .-

Ab. .Gustavo Arce Quimí , a usted ,

muy atentamente , solicito : Se sirva

otorgarme una copia íntegra del Nom-

bramiento de GERENTE GENERAL emitido el

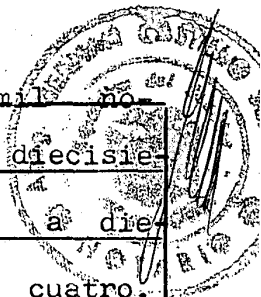
dieciseis de Marzo de mil novecientos

ochenta y nueve por HOHESA , HORMIGONES

HERCULES S. A. a favor del señor Inge-

niero JOSE ARCE CROVARI , el mismo que

00000014



1 fue inscrito el dos de Mayo de mil no
2 vecientos ochenta y nueve de fojas diecisie-
3 te mil cuatrocientos setenta y tres a die-
4 cisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro,
5 número cuatro mil setecientos ochenta y o-
6 cho del Registro Mercantil y anotado bajo
7 el número seis mil setecientos ochenta y
8 tres del Repertorio .- Es Justicia , etc .
9 Firmado) Abogado Gustavo Arce Quimí . Reg.
10 mil ciento noventa .- Abogado Héctor Miguel
11 Alcívar Andrade , Registrador Mercantil del Can-
12 tón , confiere la siguiente copia : " Guayaquil,
13 dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nue-
14 ve .- Se presentó para su inscripción el si-
15 guiente Nombramiento : Mediante escritura celebra-
16 da ante el Notario Abogado Germán Castillo Suá-
17 rez en Mayo veintinueve de mil novecientos se-
18 tenta y nueve , inscrita en julio diecisiete de
19 mil novecientos setenta y nueve , se aumentó el
20 Capital y Reformó el Estatuto sin variación en
21 los plazos de los Administradores .- Guayaquil,
22 Marzo dieciseis de mil novecientos ochenta y
23 nueve . Señor Ingeniero JOSE EMILIO ARCE CROVA-
24 RI . Ciudad .- De mis consideraciones : Por la
25 presente me es grato poner en su conocimiento
26 que la Junta General Ordinaria de Accionistas
27 de la Compañía HOHESA , HORMIGONES HERCULES S.A.,
28 en sesión celebrada el día de hoy , tuvo a

bien reelegir a usted en el cargo de

GERENTE GENERAL, por el período de cin-

co años y con las facultades y deberes

que determina el Estatuto Social, confor-

me al cual le corresponde entre otras fun-

ciones, la representación Legal, Judicial

y Extrajudicial de la Compañía. Consecuen-

temente, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.,

constituida por escritura pública celebrada

ante el Notario Abogado Germán Castillo Suá-

rez el treinta de Diciembre de mil nove-

cientos setenta y siete, inscrita en el Re-

gistro Mercantil el veintiuno de Febrero de

mil novecientos setenta y ocho, emite el

presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a

su favor, en esta fecha, para que como

documento habilitante justifique su interven-

ción por la Sociedad. De usted, muy aten-

tamente, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,

firma ilegible. GABRIEL ARCE CROVARI. PRE-

SIDENTE. Guayaquil, Marzo dieciseis de

mil novecientos ochenta y nueve. Acepto el

cargo. Firma ilegible. Ingeniero Civil Jo-

sé Emilio Arce Crovari. COMPROBANTES DE PAGO.-

Junta de Defensa Nacional, según número ochen-

ta y nueve mil setecientos treinta y cuatro

de fecha catorce de Abril de mil novecientos

ochenta y nueve se pagó la suma de cinco su-

00000015
cres por Impuesto de Registro .- Según recibo

número ochocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos de fecha diez y siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se consignó al Banco Central del Ecuador la suma de veinte sucres por Impuesto a la Municipalidad de Guayaquil .- LO CERTIFICO . F) ilegible . Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón " .- CERTIFICO : Que la presente copia es igual a su original, que consta inscrita de fojas diecisiete mil cuatrocientos setenta y tres a diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro, número cuatro mil setecientos ochenta y ocho del Registro Mercantil y anotado bajo el número seis mil setecientos ochenta y tres del Repertorio .- Guayaquil, agosto trece de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .- Firmado) Ilegible .- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- Hay un sello " .- Leída que fue esta escritura pública, por mi el Notario en alta voz, de principio a fin al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto .- Doy fe .- Enmendado : conocer

1)

Ing. José Arce Crovari R.U.C. 0990339392001

C.C. 090049255-4
C.V. 001-120

[Handwritten signatures and scribbles]

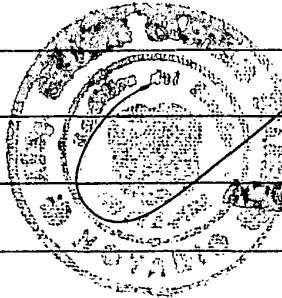
Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
TESTIMONIO, en catorce fojas fotocopias, rubricadas por
mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y
fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-
critura 1.051/92 de Aumento de Capital y Reforma del Esta-
tuto Social de la compañía HOHESA, Hormigones Hércules S.A.



GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Decimo Cuarto
Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen

de las matrices de las escrituras públicas del treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, y, veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, de la Resolución Nº 93-2-1-1-0000124, expedida el veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía - HOHESA, Hormigones Hércules S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, veinticinco de Enero - de mil novecientos noventa y tres.- EL NOTARIO.-



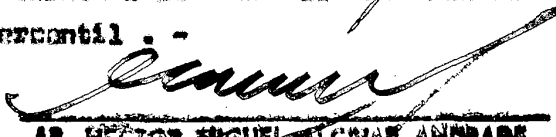
ALICIA GERMAN CASTILLO SUAREZ
Escribano Público
Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 93-2-1-1- 0000124, dictada el 20 de Enero de 1.993, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., de folios 2.942 a 2.970, Número 326 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 2.408 del Repertorio .- Guayaquil, Enero veinte y ocho de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica

ca de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial NO 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Enero veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil . -


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CONTIENE: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública a fojas 2.028 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 10.625 del mismo Registro de 1.978; 6.690 del propio Registro de 1.979; 5.984 de dicho Registro de 1.981; 2.759 de igual Registro de 1.984; 5.159 del Registro antes mencionado de 1.985; 7.397 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; 1.340 del mismo Registro de 1.989; 7.005 del propio Registro de 1.989; 7.041 de dicho Registro de 1.989; y, 6.939 de igual Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil . -




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil